

SUCESION N° 704294089001-2021-00111-00

SECRETARIA: 22 DE MARZO DE 2024

Señor juez paso a comunicarle que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha para la realización de audiencia de inventario y avalúo, la cual había sido programada para el día 19 de marzo de 2024, pero esta no se pudo realizar debido a que, el abogado de la parte demandante manifestó no poder presentarse a la diligencia debido a inconvenientes personales.

A su despacho señor juez para proveer.

YAIR JOSE ATENCIA ACOSTA
SECRETARIO



MAJAGUAL, SUCRE, VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
--

RADICACION: N° 704294089001-2021-00111-00 PROCESO: APERTURA DE LA SUCESION DEMANDANTE: JUAN CARLOS SIERRA OSPINO Y OTROS CAUSANTE: EUSEBIO RAFAEL SIERRA MENESES

Vista la nota secretarial, procede entonces esta unidad judicial a fijar nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL DE INVENTARIO Y AVALUO**, aplicando lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P, fijándose fecha y hora para su realización en la cual se resolverán las excepciones previas, conciliación, interrogatorio de las partes, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación de fecha para audiencia inicial.

Pues bien, atendiendo las directrices del Honorable Consejo Seccional de la Judicatura de Sincelejo en sus Acuerdos No. CSJSUAA20-36 del 15 de junio del 2020 y el PCSJA 20-11581 DEL 27 DE JUNIO DEL 2020, que nos referiré sobre la calamidad doméstica y fuerza mayor que padece el país a raíz de la pandemia COVID 19 y en las que se establecieron mecanismos para desplegar este tipo de actuaciones, se procederá a desarrollar la presente diligencia de manera virtual, trabajo en casa o lugar de trabajo, fijando fecha y hora y notificándole a las partes mediante estados.

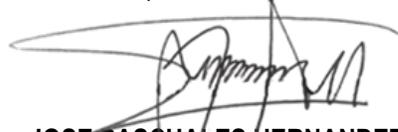
Para el desarrollo de esta audiencia virtual, deberán descargar las partes la aplicación Microsoft LIFESIZE para realizar la audiencia desde sus casas o lugar de trabajo.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL, SUCRE,

RESUELVE:

SEÑALESE la fecha del día **TRES (03) DE ABRIL del 2024, a las 03:00 p.m.**, para que audiencia pública el demandante presente el escrito de INVENTARIO Y AVALUO de los bienes relictos dejados por el causante EUSEBIO RAFAEL SIERRA MENESES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE PASCUALES HERNANDEZ
Juez

Firmado Por:
Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f68e4e48e400fc636e78f6c36a2bcdc86251dc34162c60616b22a1c89705594e**

Documento generado en 22/03/2024 04:13:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>